

SOLICITADA

## EL PLAN DE IMPUNIDAD CONCEBIDO POR LA DICTADURA NO PUEDE SER CONVALIDADO POR LA DEMOCRACIA

La Corte Suprema de Justicia, con la sola excepción del Dr. Baqué, legitimó las aberrantes e inconstitucionales leyes de "punto final" y "obediencia debida" sancionadas por la mayoría de los legisladores sobre la base de proyectos del Poder Ejecutivo y las aplicó más allá de lo que ellas mismas determinan.

Así, a pesar de las abrumadoras pruebas aportadas valientemente por el pueblo, quedan desprocesados y en libertad asesinos, torturadores, secuestradores de niños y culpables de miles de desapariciones, que actuaron en el marco del Terrorismo de Estado.

Todos aquellos que idearon, sancionaron y aplicaron esas leyes quedarán en la memoria de las gentes como los ejecutores del plan de impunidad comenzado con el "informe final", la ley de autoamnistía y la orden de destrucción de pruebas del genocidio de la dictadura.

Dejar en libertad a los culpables de estos actos criminales importará la condena de la comunidad internacional por el incumplimiento de las convenciones sobre derechos humanos que el gobierno argentino se obligó a respetar y fundamentalmente deja en estado de indefensión a la ciudadanía.

## DEBEN RESPETARSE LA VIDA Y LA LIBERTAD DEBE AFIRMARSE LA VERDAD DEBE REALIZARSE LA JUSTICIA DEBE PRESERVARSE EL FUTURO

Organismos de Derechos Humanos: Abuelas de Plaza de Mayo. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Asociación de ex detenidos-desaparecidos. Centro de Estudios Legales y Sociales. Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Madres de Plaza de Mayo (L.F.). Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos. Movimiento Judío por los Derechos Humanos. Servicio Paz y Justicia. Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (FEDEFAM).

Partidos Políticos: Partido Demócrata Cristiano, Junta Nacional, Junta Provincia de Bs. As., Junta Capital. Partido Intransigente, Comité Nacional, Comité Pcia. de Bs. As., Comité Capital. Confederación Socialista Argentina. Movimiento Todos por la Patria. F.R.A.L., Frente Amplio de Liberación. MAS, Movimiento al Socialismo. Partido del Trabajo y del Pueblo

Sindicatos: A.T.E. (Asociación de Trabajadores del Estado), Unión Ferroviaria, Federación de Empleados de Comercio, Sindicato Gráfico Argentino, Asociación Argentina de Actores, Federación de Empleados Judiciales, SUTERPH, Sindicato de Conductores Navales, AOMA (Asociación Obreros Mineros Argentinos), Federación de Camioneros, Sindicato de Empleados de Farmacia, Sindicato de Obreros Navales, CTERA (Com. de D.H.), UTF 3A (Unión de Trabajadores de Prensa), Sindicato de Trabajadores del Caucho, Sindicato de Empleados del Tabaco, CICA (Córdoba), UDA (Córdoba), FACTREN (Córdoba), CISPREN (Córdoba), SUTEBA (Sec. D.H. Pcia. Bs. As.), Unión de Educadores Pcia. de Córdoba, Asociación Bancaria (Córdoba), UOM (Quilmes), Sindicato de Cerveceros de Quilmes, Asociación Virantes de Comercio, Sindicato Luz y Fuerza (Córdoba).

Organizaciones Sociales: C.E.M.I.D.A., Centro de Militares por la Democracia. J.A.L.A., Unidad Argentino Latinoamericana. Asociación Americana de Juristas. Asamblea Nacional de los Sin Techo. F.O.S.M.O., Frente Opositor al Servicio Militar Obligatorio. U.M.A., Unión de Mujeres Argentinas. ~~C.H.A., Comunidad Homosexual Argentina~~, Instituto Argentino de Derechos Humanos y de los Pueblos. Federación de Entidades Culturales Judías. Revista Orientación Socialista. Revista Tiempo Latinoamericano. Instituto de Relaciones Internacionales.

Organizaciones Estudiantiles: Federación Universitaria de Córdoba. Secretaría de Derechos Humanos de la F.U.B.A.

Personalidades: Mons. Jorge Novak, Mons. Esteban Hesayne, Obispo Federico Lagura, Vicarios de la Diócesis de Quilmes Pbro. Joaquín Carregal y Pbro Julio César Arnosta, Adolfo Pérez Esquivel, Emilio Mignone, Alfredo Bravo, Augusto Conte, Rodolfo Mattarollo, Herman Schiller, Guillermo Frugoni Rey, ministro Luis Brunatti, Ministro Juan Orduna, Mónica Torres (subsec. DH Pcia Entre Ríos), dip. José Luis Manzano, dip. Roberto García, dip. Roberto Digón, dip. Osvaldo Borda, dip. José Carlos Ramos, dip. Oscar Alende, dip. Luis Manrique, dip. Miguel Monserrat, dip. José Aramburu, dip. Raúl Rabanaque Caballero, dip. Carlos Auyero, dip. Alberto Aramouni, dip. Eduardo González, dip. Simón Lázara, dip. Matilde de Quarracino, dip. Roberto José González, José Pedraza (CGT), Víctor de Gennaro (CGT), Ricardo Pérez (CGT), Guerrino Andreoni (Comercio), José Luis Castillo (Conductores Navales), Carlos Cabrera (Mineros) José Azurra (Farmacia), Martín Blanco (Judiciales), Raimundo Ongaro (Gráficos) Onofre Lovero (Actores), José Santamaría (SUTERPH), Cayo Ayala (Navales), Rodolfo Audi (Prensa), Alfredo Luján (UDA) Walter Graovac, Soledad García (Docentes de Córdoba), Faustino López, Luis Gravano (Bancarios) Felipe Alberti (Luz y Fuerza), Francisco Gutiérrez (UOM), José Lagar (Cerveceros), Luisa Sánchez (SUTEBA), Miguel Rojo (FACTREN), Oscar Garat (CISPREN), Ana Mohaded, (CICA), Carlos Gaetan (PJ), Juan Pablo Caffero (PJ), Roque Brunauer (PDC), Roque Bellomo (PDC), Alfredo Villalba (PDC), Oscar Palmeiro (CSA), Fray Antonio Puljané, Jorge Baños (MTP), Daniel Luna (JUI), Néstor Vicente, César Luis Perlinger (Cnel R.E.), Horacio Ballester (Cnel. R.E.), Ernesto López Meyer (Cnel. R.E.) Carlos D'Andrea Mohr (Cap.R.E.) Julio César Urien (h), Emilio Corbiere, Mirta Mántaras, Esteban Righi, Lucila Larrandart, Eúodoro Palacio (FOSMO), Ana Mayer, Alejandro Salazar, Saúl Cogan (Com. Pro Referendum del Uruguay en Argentina), Julio García (Sec D. H. FUBA), Pablo Barra, Julián Gadano (UBA), Manuel Navarro (U.N.R.), Fanny Edelman (UMA), Julio Raffo, Ester Díaz Kóbila (U.N.R.)